



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 03 de febrero del 2022

Señor

Presente -

Con fecha tres de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 008-2022-D-FIARN

Visto el documento de fecha 01 de febrero del 2022, mediante el cual la bachiller Rocio Mayra Ataurima Carbajal, presenta su desistimiento al Proyecto de Tesis titulado: **“SIMULACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERIA PARA OTIMIZAR LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, PROVENIENTES DE LOS GASES DE COMBUSTIÓN DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA - UBICADOS EN EL EDIFICIO TORRE DEL PARQUE, SAN ISIDRO - LIMA”**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N°035-2018-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2018, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del proyecto de Tesis titulado: **“CRITERIOS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO MECÁNICO DE DUCTOS DE ESCAPE DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS 745 KW PRIME, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS DE DOS FUENTES FIJAS EN EL TECHO TÉCNICO DEL EDIFICIO “PROYECTO TORRE DEL PARQUE”**, presentado por los bachilleres Raúl Alejandro Bereche Chasnamote y Rocio Mayra Ataurima Carbajal, a los docentes: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidente), Lic. Janet Mamani Ramos (Secretaría), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente) y Lic. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Asesor).

Que, con Resolución N°001-2019-D-FIARN del 04 de enero del 2019, se aprobó la modificación del título del proyecto de tesis por: **“SIMULACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERIA PARA OTIMIZAR LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, PROVENIENTES DE LOS GASES DE COMBUSTIÓN DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA - UBICADOS EN EL EDIFICIO TORRE DEL PARQUE, SAN ISIDRO - LIMA”**, elaborado por los bachilleres Raúl Alejandro Bereche Chasnamote y Rocio Mayra Ataurima Carbajal; así como se aprobó el proyecto de tesis mencionado y se autoriza su desarrollo.

Que, con Resolución N° 133-2021-D-FIARN del 13 de agosto del 2021, se modificó las Resoluciones N°035-2018-D-FIARN del 07 de agosto del 2018 y N° 001-2019-D-FIARN del 04 de enero del 2019, de designación del Jurado Evaluador y de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **“SIMULACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERIA PARA OTIMIZAR LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, PROVENIENTES DE LOS GASES DE COMBUSTIÓN DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA - UBICADOS EN EL EDIFICIO TORRE DEL PARQUE, SAN ISIDRO - LIMA”**, presentado por los bachilleres Raúl Alejandro Bereche Chasnamote y Rocio Mayra Ataurima Carbajal, solo en el extremo correspondiente, al **RETIRO DEL BACHILLER RAÚL ALEJANDRO BERECHÉ CHASNAMOTE** del Proyecto de Tesis mencionado, por desistimiento del mismo, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

Que, con documento de fecha 01 de febrero del 2022, la bachiller Rocio Mayra Ataurima Carbajal, presenta su desistimiento al Proyecto de Tesis titulado: **“SIMULACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERIA PARA OTIMIZAR LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, PROVENIENTES DE LOS GASES DE COMBUSTIÓN DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA - UBICADOS EN EL EDIFICIO TORRE DEL PARQUE, SAN ISIDRO - LIMA”**.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

- 1° **ANULAR** las Resoluciones N°035-2018-D-FIARN del 07 de agosto del 2018 y N° 001-2019-D-FIARN del 04 de enero del 2019.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.